



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



29746
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 4454/DGDE/2019
Número de Auditoría.- Exp. 13/N-21/2018

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORÍA



Guadalajara Jal., 18 de diciembre 2019

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García
Titular de la Secretaría de Cultura
Calle Zaragoza No. 224
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco
Presente

En relación a los Oficios DA/599/2019 y DA/611/2019 de fecha 28 de noviembre y 05 de diciembre ambos del 2019 emitidos por la Directora Administrativa, con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información tendiente a solventar 2 (dos) observaciones (número 1 (1.1) y 4 (4.3) determinadas en la auditoría practicada a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) bancos, b) deudores diversos, c) adquisiciones, d) proveedores, e) almacenes, f) expedientes de personal, g) nominas, h) honorarios, i) parque vehicular, j) activos fijos, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 y del 1 de enero del 2018 al 15 de julio del 2018, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a) bancos, b) deudores diversos, c) adquisiciones, d) proveedores, e) almacenes, f) expedientes de personal, g) nominas, h) honorarios, i) parque vehicular, j) activos fijos	Primero	02	2 1 (1.1), 4 (4.3)	-	-
TOTAL		2	2	00	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° fracción III y 27 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina. - Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura. Para su conocimiento y efectos
Lic. María Teresa Guzmán Robledo. - Jefatura de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura. - Mismo fin
L.C.P. Susana Tovar Monráz. - Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaría de Cultura. - Mismo fin
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
C. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento

AARP/JCR/MEGA/bat*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 DIC. 2019